



**INFORME DE AUDITORÍA N° 03/23
SISAC N° 5/2023**

Proyecto:

ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO DE ACTIVOS

Áreas Auditadas:

***FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS,
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN y
FACULTAD DE PSICOLOGÍA***

Al Señor Rector de la
Universidad Nacional de Córdoba
Mgter. Jhon Boretto
S _____ / _____ D.

ABRIL/ 2023



TABLA DE CONTENIDOS

Informe Ejecutivo	3
Informe Analítico	6
I- Objeto	7
II- Alcance	7
III- Marco de referencia	8
IV- Tarea Realizada	10
V- Conclusiones	11



INFORME EJECUTIVO



Proyecto: ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO DE ACTIVOS
Informe N° 03/23
Áreas Auditadas: *FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y FACULTAD DE PSICOLOGÍA.*

INFORME EJECUTIVO

El presente informe tiene por objeto sintetizar el resultado de las tareas llevadas a cabo a fin de verificar la existencia de controles que aseguren un adecuado resguardo del patrimonio de la UNC, analizando el proceso desde la compra del bien y su registro en los sistemas patrimoniales respectivos, la asignación de los responsables patrimoniales, hasta su guarda física en la Dependencia con medidas de seguridad eficientes.

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la misma.

Las labores de campo se llevaron a cabo en el área de Patrimonio de las siguientes dependencias: ***FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y FACULTAD DE PSICOLOGÍA***, en el lapso comprendido entre el 16/02/23 y el 14/04/23, y el examen alcanzó a las operaciones realizadas durante el periodo 16/02/2022 al 16/02/2023.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.



Conclusiones:

Del análisis realizado respecto de la administración y resguardo del patrimonio en las Unidades Académicas verificadas, se puede concluir que existe un razonable funcionamiento del sistema de control interno, asegurando un adecuado resguardo del patrimonio de la U.N.C., desde la compra del bien y su registro en los sistemas patrimoniales respectivos hasta su guarda y custodia física.

Córdoba, 17 de abril de 2023.



INFORME ANALÍTICO



Proyecto: ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO DE ACTIVOS
Informe N° 03/23
Áreas Auditadas: *FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y FACULTAD DE PSICOLOGÍA.*

INFORME ANALÍTICO

I- OBJETO

Evaluar la gestión de administración y resguardo de activos, así como el grado de implementación y uso del Módulo Patrimonio - SISTEMA SIU DIAGUITA.

II- ALCANCE

La tarea de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la misma.

Las labores de campo se llevaron a cabo en el área de Patrimonio de las siguientes dependencias: FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y FACULTAD DE PSICOLOGÍA, en el lapso comprendido entre el 16/02/23 y el 14/04/23, y el examen alcanzó a las operaciones realizadas durante el periodo 16/02/2022 al 16/02/2023.

UNIVERSO: El período cubierto por el examen alcanzó las operaciones referidas a la registración de los bienes patrimoniales ubicados físicamente en las Dependencias auditadas adquiridos en el periodo comprendido entre el



16/02/22 al 16/02/23. Para el periodo auditado se registraron bienes en inciso 4, en la Facultad de Ciencias Agropecuarias un total de 120 bienes, en la Facultad de Ciencias de la Comunicación un total de 205 bienes y en la Facultad de Psicología un total de 42 bienes.

Las Dependencias auditadas se encuentran dentro del grupo de dependencias a auditar que fueron seleccionadas previamente por la U.A.I., dentro de la muestra ABC correspondiente al 20% de la totalidad de las dependencias universitarias.

MUESTRA: En el marco del proyecto referido, se verificaron 12 bienes bienes patrimoniales procesados en los 12 meses anteriores a la verificación, analizando los circuitos de gestión de dichos bienes, desde la compra del bien hasta su recepción, guarda y registración en el sistema DIAGUITA – MÓDULO PATRIMONIO, en cada dependencia auditada.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

III- MARCO DE REFERENCIA

Características organizacionales

Las Dependencias verificadas en la presente auditoría, gestionan su patrimonio a través del registro del mismo en el sistema SIU-DIAGUITA Módulo Patrimonio en forma descentralizada de la Secretaría de Gestión Institucional, generando la ficha de alta de bienes patrimoniales e imprimiendo los stickers identificatorios correspondientes.



Características del Proyecto de Auditoria

La presente verificación fue realizada dentro del marco del proyecto específico **ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO DE ACTIVOS**, llevándose a cabo en las siguientes Dependencias: FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN y FACULTAD DE PSICOLOGÍA, destacándose la implementación del sistema informático SIU-DIAGUITA Módulo Patrimonio para la gestión patrimonial, a partir del 1º de enero del 2013 conforme lo dispuesto por la Resolución S.P.G.I. N° 159/12.

De esta manera, todo bien mueble o inmueble que se incorpore, por adquisición o donación, al patrimonio de la UNC deberá ser registrado en dicho sistema.

Asimismo, se debe definir al agente no docente responsable de la adecuada aplicación y administración del sistema SIU-DIAGUITA Módulo Patrimonio y los usuarios de dicho sistema con los distintos roles asignados a cada uno, a los fines de su correspondiente habilitación en cada una de las Dependencias.

Marco Normativo

- Ley 26.994 - Código Civil y Comercial de la Nación - Donación
- Ley N° 24156 Capítulo III-Art. 130- De la responsabilidad de los agentes universitarios
- Ley 27431/18 - Capítulo X - De la Administración de los Bienes del Estado (Deroga el capítulo V de la Ley de Contabilidad)
- Estatuto de la UNC - Art .15 inc. 18 y 19- Deberes y atribuciones del



Consejo Superior.

- Resolución HCS N° 314/89 - Art. 5 al 8 - De la responsabilidad de los agentes universitarios.
- Resolución HCS N° 243/01 - Delegación de potestades al Sr. Rector y a los Sres. Decanos.
- Régimen de implementación de sistemas informáticos relativos a la gestión económica financiera -Resolución SPGI N° 159/12.

IV- TAREAS REALIZADAS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS

- Se verificaron los registros en el sistema SIU-DIAGUITA Módulo Patrimonio, para el periodo auditado.
- Se verificaron los registros en el Sistema SIU-PILAGA inciso 4, para el periodo auditado.
- Se realizaron inspecciones in-situ en las diferentes áreas y/o departamentos en las dependencias auditadas, verificando la incorporación del sticker correspondiente en cada bien y el adecuado resguardo de los bienes.
- Al inicio de la presente auditoría, no se pudo constatar en las dependencias auditadas la existencia de la designación por parte de la máxima autoridad en cada una de ellas, de los distintos responsables y encargados patrimoniales.

Durante el transcurso de la presente auditoría, se emitieron las siguientes resoluciones de designaciones, regularizando el hallazgo detectado:

-RD-2023-106-E-UNC-DEC#FP

-RD-2023-124-E-UNC-DEC#FCC



-RD-2023-149-E-UNC-DEC#FCA

- En el presente informe no se encontraron hallazgos que impliquen informar observaciones ni recomendaciones específicas por parte de esta U.A.I..

V- CONCLUSIONES

Del análisis realizado respecto de la administración y resguardo del patrimonio en las Unidades Académicas verificadas, se puede concluir que existe un razonable funcionamiento del sistema de control interno, asegurando un adecuado resguardo del patrimonio de la U.N.C., desde la compra del bien y su registro en los sistemas patrimoniales respectivos hasta su guarda y custodia física.

Córdoba, 17 de abril de 2023.



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico Firma Conjunta

Número:

Referencia: INFORME UAI 03/2023-PROYECTO PATRIMONIO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.